



Antonio Ojeda Avilés

Curriculum vitae

-Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (Universidad de Sevilla, de 1983 a 2014).

Profesor Honorario de la Universidad Internacional de Andalucía en Sevilla, desde noviembre de 2015.

-Doctor honoris causa por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

-Miembro del Comité de expertos del Consejo de Europa para las partes no ratificadas del Convenio Europeo de Seguridad Social (1998-2008).

-Académico de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación y honorífico de la Academia Nacional de Direito do Trabalho de Brasil y del Colegio de Abogados de Lima, Perú.

-Presidente del Instituto Europeo de Relaciones Industriales (www.ieri.es).

-Presidente de Honor de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social (www.aesss.org).

-Premio Fama a la Excelencia Investigadora de la Universidad de Sevilla.

-Miembro del consejo asesor de seis revistas científicas nacionales y nueve internacionales de Derecho del Trabajo, entre ellas: "Relaciones Laborales" (Madrid), "Labour" (Roma), "Diritto delle Relazioni Industriali" (Milán), "Debate Laboral" (Lima), "Diritto della Sicurezza Sociale" (Giapichelli, Milán), International Labour Review (Ginebra).

-Miembro de diversos grupos internacionales de Derecho del Trabajo, entre ellos el del "Manifesto for a Social Europe"; la "Society for the Promotion of the Human Rights in the Enterprises" (McMaster University, Canada); o el grupo "Social Quality in Europe" (Leicester-Amsterdam). Miembro del comité de expertos sobre derechos fundamentales del European Trade Union Congress.

-Profesor invitado en las Universidades de Berkeley (California, USA), Nanterre (Francia), Leicester (Gran Bretaña), Bolonia (Italia), Palermo (Italia), Trento (Italia), Católica del Perú (Lima) y UNTREF (Buenos Aires).

-Director del Curso Avanzado de Derecho del Trabajo para Postgraduados de la Universidad Internacional de Andalucía en Sevilla (novena edición), y del Curso de Estrategias en Derecho del Trabajo Comparado de la Universidad Nacional Tres de Febrero (Buenos Aires, tres ediciones hasta 2014).

-Asesor del Gobierno de España, de la Comisión Europea, del Consejo de Europa y de la Organización Internacional de Trabajo:

Del Gobierno de España para el Texto Refundido de la Ley de Seguridad Social (hoy Decreto Legislativo 1/1994), para la refundición del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley de Procedimiento Laboral (hoy Decretos Legislativos 1/1995 y 2/1995), y para la elaboración del Código de Trabajo español, septiembre 1994 a febrero de 1995 (no terminado).

Del Senado de la República de México para la reforma de las pensiones (2015).

De la Comisión Europea para la reforma de la Seguridad Social Europea en 1997-1998 y para la trasposición a España y Portugal de las Directivas 91/533/CE (prueba del contrato), 94/33/CE (jóvenes), y 97/81/CEE (trabajo a tiempo parcial).

De la OIT como redactor de los Informes "Respuestas sindicales a la globalización: el caso español", Ginebra 1999, y de "Métodos y prácticas de solución de conflictos laborales", Ginebra 2006.

Del Consejo de Europa como miembro del comité de expertos para el Código Europeo de Seguridad Social – partes no ratificadas.

-Autor de diversos libros, entre ellos: "Transnational Labour Law", Nueva York, Wolters Kluwer International 2015; "La deconstrucción del Derecho del Trabajo", La Ley-Wolters Kluwer, Madrid 2010; "Derecho Sindical" (Tecnos, Madrid, 8ª edición 2003, agotada); "Compendio de Derecho Sindical", Tecnos, Madrid 2014 (3ª edición); "Los trabajadores temporales" (agotada la 1ª edición, Sevilla 1975); "La renuncia de derechos del trabajador" (IEP, Madrid 1970, agotada); "Las pensiones de invalidez y vejez en la Unión Europea" (Trotta, Madrid 1994), "El Sistema común europeo de Seguridad Social" (Tirant lo Blanch, Valencia 1997), etc.

Página web: [linkedin](#), researchgate